

Lima, 30 de marzo de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores.-

Referencia: Mercado de Inversionistas Institucionales
Información Eventual - Acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas con carácter de Universal de fecha 30 de marzo de 2023.

Estimados señores:

CONELSUR LT S.A.C. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado mediante Resolución SMV No. 021-2013-SMV-01, cumplimos con informar que, con fecha 30 de marzo de 2023, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad con carácter de universal (la "**Junta Obligatoria Anual**") acordó por unanimidad de votos:

- (i) Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico 2022.
- (ii) Aprobar destinar la suma de S/ 996,933.00 (novecientos noventa y seis mil novecientos treinta y tres y 00/100 Soles), la cual corresponde a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2022, a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.
- (iii) Revocar a Rodrigo Ernesto Moncada Cortes, identificado con Carné de Extranjería N° 004607998 del cargo de gerente general de la Sociedad y nombrar como nuevo gerente general a Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería N° 005880040.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación:

- (i) Acta de Junta Obligatoria Anual.
- (ii) Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

CONELSUR LT S.A.C.



Cristian Arratia Gallardo
Gerente General

CONELSUR LT S.A.C.

ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Siendo las 9.00 horas del día 30 de marzo de 2023, se reunieron los siguientes accionistas de **CONELSUR LT S.A.C.** (en adelante, la "Sociedad") de manera virtual:

- **CONELSUR S.A.C.** titular 944'536,036 de acciones comunes de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representada por el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda, identificado con Pasaporte N° F34529037, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.
- **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LTDA.** titular de 94'439 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representada por el señor Francisco Castro Crichton, identificado con Pasaporte Chileno N° F37638259, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.

Total 944'630,475 acciones (100% del Capital)

Presidencia y Secretaría

Actuó como Presidente el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda y como Secretario el señor Cristian Andrés Arratia Gallardo quienes fueron especialmente designados por unanimidad para ejercer tales cargos en la presente Junta.

Quórum

Computado el quorum, se determinó que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones que integran el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, por lo que los asistentes acordaron por unanimidad llevar a cabo la presente junta universal, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley General de Sociedades. Se deja constancia de que la presente junta de accionistas se celebró de manera no presencial, por medio de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21a de la Ley General de Sociedades, el mismo que fue modificado por Ley N° 31194.

Agenda

1. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio económico del año 2022 expresado en los Estados Financieros.
2. Revocatoria de apoderados
3. Revocatoria y nombramiento de gerente general
4. Designación de apoderados para formalizar acuerdos.

Desarrollo de la Agenda

1. **Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio económico del año 2022 expresado en los Estados Financieros.**

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente manifestó que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Sociedades, resulta de obligación de los accionistas la aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022. (en adelante, los “Estados Financieros”). Al respecto, el Presidente señaló que, en el mencionado ejercicio, la Sociedad había obtenido utilidades por la suma ascendente a S/ 996,932.66 (novecientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos y 66/100 Soles) por lo que propuso destinarlas a la cuenta de Resultados Acumulados.

De tal forma, el Presidente dispuso que se repartan, en copias suficientes, los Estados Financieros, que se encuentran en el Anexo 1 de la presente Acta, preparados por la administración de la Sociedad, a fin de que la Junta pueda revisarlos y aprobarlos.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación entre todos los presentes, los accionistas de la Sociedad aprobaron por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, los mismos que fueron previamente leídos y revisados en la Junta.
- b) Destinar la suma de S/ 996,932.66 (novecientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos y 66/100 Soles) a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad para compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad. Dichas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores serán compensadas con las utilidades obtenidas en el ejercicio 2022, dando un resultado de pérdidas acumuladas total por la suma de S/ 2,011,657.71 (dos millones once mil seiscientos cincuenta y siete y 71/100 Soles). Asimismo, al existir pérdidas acumuladas no se destinará capital alguno a la reserva legal, en virtud de lo señalado en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades.

2. **Revocatoria de Apoderado**

Continuando con la sesión, el Presidente manifestó que resultaba conveniente para los intereses de la Sociedad revocar los poderes otorgados a favor de Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Cédula de Identidad Chilena No. 10.924.074-5 y Pasaporte Chileno No. F5146220, las cuales constan inscritas en el Asiento C00014 de la Partida Electrónica No. 13578660 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (la “Partida de la Sociedad”).

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad de votos revocar los poderes otorgados a favor de Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Cédula de Identidad Chilena No. 10.924.074-5 y Pasaporte Chileno No. F5146220, las cuales constan inscritas en el Asiento C00014 de la Partida de la Sociedad.

3. **Revocatoria y Nombramiento de Gerente General**

Posteriormente, el Presidente indicó que resultaba necesario revocar al señor Rodrigo Ernesto Moncada Cortes, identificado con Carné de Extranjería N° 004607998 del cargo

de gerente general de la Sociedad. En ese sentido, propuso como nuevo gerente al señor Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería N° 005880040.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Revocar al señor Rodrigo Ernesto Moncada Cortes, identificado con Carné de Extranjería N° 004607998 del cargo de gerente general de la Sociedad y, por lo tanto, revocarle el íntegro de facultades que le fueran otorgadas y que consten inscritas en la Partida de la Sociedad.
- b) Nombrar como gerente general de la Sociedad a Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería N° 005880040 quien podrá, de manera individual y a sola firma, ejercer el íntegro de facultades del régimen de poderes de la Sociedad, sin limitación alguna, el cual consta inscrito en el asiento N° B00001 de la Partida de la Sociedad.

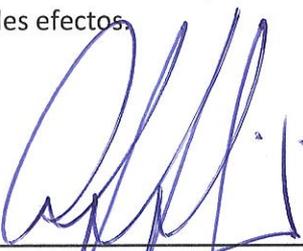
4. **Designación de apoderados para formalizar acuerdos.**

Finalmente, los accionistas acordaron por unanimidad designar a la señora Daniela Forton Ojeda, identificada con DNI N° 45551904 y al señor Rafael Enrique Boisset Tizón, identificado con DNI N° 40553782, para que en nombre y representación de la Sociedad cualquiera de ellos de manera individual procedan a realizar todas las gestiones, trámites y firmas encaminadas a la realización y formalización de los acuerdos contenidos en la presente acta y, en su oportunidad, suscriba cualquier documento público y/o privado necesario para formalizar estos acuerdos.

Fin de la Sesión

Finalmente, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Registro de Sociedades, la Junta acordó por unanimidad designar al señor Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería N° 005880040 para que proceda a suscribir el acta de la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:00 horas, se dio por concluida la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas, luego de que el acta correspondiente haya sido leída y aprobada por unanimidad de los accionistas y posteriormente suscrita por la persona expresamente designada para tales efectos.



Cristian Andrés Arratia Gallardo

CERTIFICACIÓN

Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería N° 005880040, en calidad de suscriptor de la junta obligatoria anual de accionistas de CONELSUR LT S.A.C. de fecha 30 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del D.S. 006-2013-JUS, CERTIFICO que las personas que aparecen mencionadas como accionistas en la introducción de la referida junta, son efectivamente tales y que las firmas al final del acta corresponden a quien se designó para dichos efectos.

Lima, 30 de marzo de 2023



Cristian Andrés Arratia Gallardo